



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Octubre de 1979.

Expediente N° 5.028/79

RES. N° 180/79-

VISTO:

La Resolución N° 041/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual, debido a un error involuntario de la Dirección Alumnos de esta Universidad, se concede a la alumna Adamo, equivalencia de la asignatura Análisis Matemático II, cuando la verdadera situación curricular de la alumna con respecto a la mencionada asignatura es de su regularidad;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 041/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- " ARTICULO 1°: Conceder a la alumna CARMELA ADAMO, de la Carrera de " de la Licenciatura en Química - L.U.8670, las siguientes equiva-/"
- " lencias con las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería" " Química: "
- " INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática y " Análisis Matemático I. "
- " ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I "
- " ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA A por Introducción a la Matemática " (Programa 1975) "
- " QUIMICA GENERAL por Introducción a la Química y " Complementos de Introducción a" " la Química. "

ARTICULO 2°: Reconocer a la alumna CARMELA ADAMO, de la Carrera de / la Licenciatura en Química, L.U. 8670, la validez de los trabajos / prácticos de la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, hasta el 30 de // marzo de 1980, asignatura que regularizara como alumna de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos.

OPTO. CS.
EXACTAS
ME

Lic. RAFAEL RICCIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO ANGELO RODRIGUEZ
DIRECCIÓN
Departamento de Ciencias Exactas